

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta N° 004-FTTG-014-2017

Local N° 076B

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del 2017, siendo las 16H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

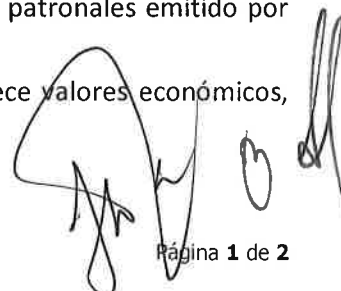
1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAVIER ALEXIS LUNA CALERO Y LA COMPAÑÍA MUGATI S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 076B DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAVIER ALEXIS LUNA CALERO Y LA COMPAÑÍA MUGATI S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 076B DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 13 de noviembre del 2017, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

1. **SR. JAVIER ALEXIS LUNA CALERO.**-Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - De la revisión efectuada se logra concluir que el oferente no deberá incluir dentro de sus convalidaciones la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico inmediato anterior, ya que dentro de sus obligaciones tributarias únicamente se encuentra la de Declaración Mensual del Impuesto Valor Agregado.
 - Presenta Certificado de no tener relaciones comerciales con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.
 - Presenta Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.
 - Presenta certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - Presenta certificado de arrendamiento el cual establece valores económicos, años de experiencia y giro de negocio autorizado.



2. **MUGATI S.A.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- Presenta escritura de reactivación de la compañía 31/08/2017.
- Presentar Formulario No. 2 Declaración Juramentada debidamente suscrita en ambos párrafos

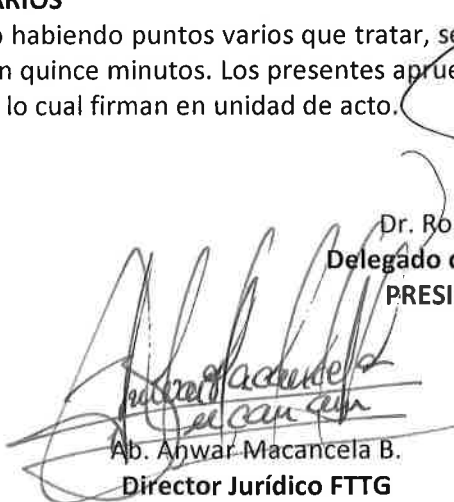
Una vez concluida la revisión de la convalidación y en virtud de que las ofertas cumplen íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

1. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por el Sr. Javier Alexis Luna Calero, respecto del local N° **076B** en virtud de que la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la compañía MUGATI S.A., respecto del local N° **076B** en virtud de que la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
3. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día lunes 27 de noviembre del 2017 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
4. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

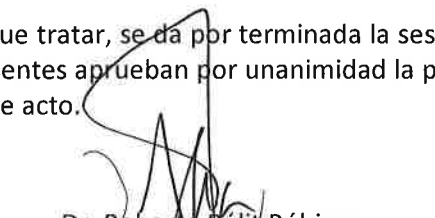
PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA



Dr. Roberto Pólit Róbinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA



Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA